

# La potencia pedagógica de un taller de poesía en un contexto de encierro punitivo

*The pedagogical power of a poetry workshop in a context of punitive confinement*

**NADIA PATRICIA GUTIÉRREZ GALLARDO\***

FLACSO Sede Argentina

**CAMILA PÉREZ\*\***

FLACSO Sede Argentina

---

## Resumen:

En este trabajo nos proponemos analizar desde un abordaje pedagógico la experiencia de los talleres de poesía en cárceles de mujeres impulsados por María Medrano. Buscamos reconstruir a través de su testimonio las condiciones de posibilidad para llevar adelante un espacio educativo y artístico en un contexto de extrema hostilidad y estructuralmente degradante. Conocer cómo la coordinadora de la organización social Yo No Fui se comprometió con este desafío y lo llevó adelante puede darnos pistas acerca de cómo construir espacios educativos intramuros transformadores que garanticen el derecho a la educación desde un lugar que prioriza la dignidad y el afecto.

**Palabras claves:** Cárcel – Mujeres – Poesía – Vínculo pedagógico – Educación

---

## Abstract:

*This article analyzes, from a pedagogical perspective, a poetry workshop in a woman's prison promoted by María Medrano. Through the participants' testimonies, we examine the possibility to carry out an educational and artistic endeavors in a context which is defined by extreme hostility and structural degradation. Understanding how the coordinator of the organization Yo No Fui was committed to this challenge and successfully carried out the workshop in this context gives us clues to build transformative educational experiences for incarcerated women that guarantee the right to education from a place that prioritizes dignity and affection.*

**Key words:** Prison – Women – Poetry – Pedagogical bond – Education

---

Recibido el 24 de abril de 2019 | Aprobado el 21 de julio de 2019

---

Cita recomendada: Gutiérrez Gallardo, N. P. y Pérez, C. (2019), "La potencia pedagógica de un taller de poesía en un contexto de encierro punitivo", en *Propuesta Educativa*, Año 28, núm. 52, noviembre 2019, pp. 194 a 206.

---

## Introducción

Las condiciones de encierro en las instituciones penitenciarias, tanto en Argentina como en la mayoría de los países latinoamericanos, son inhumanas y degradantes; las distintas formas de violencia a las que las mujeres privadas de libertad son sometidas día a día terminan por, como bien lo expresa Goffman (1981), “mortificar su yo”. Dentro de un escenario tan opresor como lo es la cárcel, las mujeres presas se enfrentan con distintas formas de sobrevivir a la opresión. La experiencia aquí presentada intenta dar cuenta de cómo un taller de poesía dentro de la Unidad Penitenciaria 3 de Ezeiza (hoy Complejo Penitenciario Federal IV) habilitó un espacio de transformación colectiva<sup>1</sup>, en donde el papel y posicionamiento político de su coordinadora, María Medrano, resultó fundamental. Para esta reconstrucción entrevistamos a María y analizamos otras fuentes periodísticas y documentales citadas en la bibliografía.

Paulo Freire en su libro *El grito manso* plantea los siguientes cuestionamientos: “(...) ¿qué tiene que decir, o qué tiene que darle lo artístico a lo político-pedagógico, y qué tiene que darle lo político-pedagógico a lo artístico?” (2014: 102). En este trabajo nos proponemos reflexionar acerca de la poesía como herramienta para sugerir, inspirar e insinuar aun en el peor escenario posible. Planteamos que el taller de poesía propuesto por María abrió la posibilidad para las mujeres privadas de libertad de habitar simultáneamente un espacio identitario que les permitió estar siendo presas y, simultáneamente, estar siendo poetas rompiendo con la lógica hegemónica de la cárcel de destrucción de la subjetividad y abriendo el camino hacia otras formas de pensar y sentir; haciendo evidente la relación entre lo artístico y lo político-pedagógico.

## Quiénes son y cómo viven las mujeres encarceladas en las prisiones federales de Argentina: una aproximación al infierno

Es de público conocimiento que las condiciones de encierro en las cárceles argentinas son inhumanas y degradantes. Dado que nuestro artículo se referirá a un grupo de mujeres privadas de su libertad nos parece pertinente caracterizar brevemente, con algunos datos estadísticos, la estigmatización específica que se sufre siendo mujer en el encierro. Para esto tomaremos los datos de dos Informes de investigación focalizados en las cárceles federales. Uno específico, *Mujeres en Prisión* (Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS, 2011)<sup>2</sup>, resulta el principal antecedente de investigación publicado hasta el momento por parte de organismos del Estado. Y el último *Informe Anual* (2019) de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) que en su apartado específico sobre colectivos “sobrevulnerados” en el encierro, al referirse a las mujeres confirma y actualiza los datos del 2011.

La primera investigación postula que nos encontramos ante una población femenina heterogénea y propone abordar las siguientes subpoblaciones: mujeres que viven con sus hijos, embarazadas, extranjeras (el 48% de la población) y de distintos grupos etarios (un 73% son mujeres mayores a 30 años). La mayoría de las mujeres privadas de libertad están detenidas bajo la imputación de delitos no violentos, como la comercialización o el contrabando de estupefacientes. Casi 7 de cada 10 mujeres respondieron que estaban procesadas o condenadas por delitos vinculados con las drogas.

En Argentina el aumento de la población penitenciaria femenina se produjo en el mar-

co de procesos de empobrecimiento y desempleo que caracterizaron la década de los noventa. Existió un impacto diferenciado en las mujeres ya que las transformaciones de las estructuras familiares significaron mayores responsabilidades para ellas ubicándolas como las responsables del núcleo familiar. Frente a la ausencia del Estado y sin poder contar con otras opciones de supervivencia posibles, muchas mujeres pasaron a integrar la fuerza de trabajo requerida para el funcionamiento de nichos laborales precarios, mal remunerados y peligrosos, vinculados al comercio ilegal de drogas.

Según los datos de la Dirección Nacional de Política Criminal, la población total de mujeres detenidas en el conjunto de cárceles de la Argentina creció en los últimos 15 años un 50%. Y, al igual que en el resto de los países latinoamericanos, el incremento en la tasa de encarcelamiento se vincula a las infracciones relacionadas con la Ley de estupefacientes (N° 23.737, 1989) (PPN, 2019: 335-336). La supuesta “política contra las drogas” resultó instrumental para la promoción de la represión y el encierro en lugar de favorecer la implementación de políticas preventivas. Estos datos se confirman al constatar que, si se tiene en cuenta la nacionalidad de las encuestadas nueve de cada diez extranjeras están privadas de libertad por delitos vinculados a las drogas. Las redes transnacionales de tráfico y comercialización de estupefacientes generalmente seleccionan mujeres que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica para ocupar los últimos eslabones de la cadena delictiva; son mujeres dispuestas a poner en riesgo su vida frente a la desesperación de no encontrar otros medios para garantizar la supervivencia de su familia. El informe documenta que se trata de una población penal primaria y con un rol familiar protagónico: el 80% no estuvo detenida en otra oportunidad y el 86% de las encuestadas son madres y al momento de la detención, tenían entre dos y tres hijos a cargo y se reconocían como el sostén del hogar. El 60% de las entrevistadas afirmó ser la fuente principal de ingresos familiares (CELS, 2011: 151-191; PPN, 2019: 339-342).

Parece evidente que el cumplimiento de la pena privativa de libertad tiene distintas implicancias para varones y mujeres. No obstante, las instituciones legales, las normas jurídicas y las prácticas judiciales y penitenciarias suelen desconocer este impacto diferenciado de la cárcel por razones de género y tienden a invisibilizar los requerimientos propios de las mujeres. En la mayoría de los casos el encierro se traduce en el aumento de la vulnerabilidad de su núcleo familiar, llevando en múltiples ocasiones al desmembramiento de las familias y al desamparo de sus hijos. Este “abandono involuntario” representa indudables consecuencias en la infancia de estos niños, en el plano afectivo, psicológico y material y un plus punitivo en las mujeres privadas de su libertad por no poder desarrollar su maternidad. (CELS, 2011: 151-191; Tinta Revuelta, 2015b: 24-30)

Con respecto a las condiciones de vida intramuros se constató que las unidades penitenciarias relevadas presentan condiciones de infraestructura deficiente y un deplorable estado de los baños. No se garantizan condiciones de salubridad por la falta de mantenimiento e higiene; se percibe ausencia de privacidad de las duchas, falta de circulación de aire en los espacios de alojamiento y ausencia de luz natural y artificial suficiente (CELS, 2011: 63). Las unidades penitenciarias relevadas tampoco cuentan con espacios específicos para la recreación y presentan un deficitario sistema de atención de la salud. Con respecto a la alimentación el 77,1% se encuentra disconforme con la calidad de la comida suministrada.

El acceso a los derechos que supone además la posibilidad de avance en la progresividad de la pena se encuentra limitado. Si bien el 70% de las mujeres encuestadas trabaja es

posible concluir que se encuentran expuestas a elevados niveles de explotación laboral. El acceso a la educación resulta prácticamente nulo (y esto resulta más grave si consideramos que 63% de la población entrevistada resaltó no contar con estudios secundarios finalizados) y esto se debe a la superposición horaria con la jornada laboral. (CELS, 2011: 194; PPN, 2019: 342-345).

Una mención aparte merece el embarazo y la primera infancia vividos intramuros (CELS, 2011: 151-191; Tinta Revuelta, 2015b: 24-30). De acuerdo con los resultados de la investigación las mujeres embarazadas privadas de su libertad se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad por la permanente violación de sus derechos con respecto a las condiciones de higiene, salubridad y alimentación (CELS, 2011: 200; PPN, 2019: 339). El artículo 195 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (N° 24.660, 1996) posibilita a la mujer embarazada permanecer con su hijo hasta que el menor cumpla los cuatro años. Sin embargo, las condiciones de los penales no son adecuadas para la permanencia de los niños, porque no cuentan con las instalaciones necesarias pero además por el elevado nivel de conflictividad inherente al encierro. *"La cárcel es una pena y el niño vive inmerso en esa pena"* (Tinta Revuelta, 2015b: 27); el Interés Superior del Niño es vulnerado y la eventual posibilidad de acceder a la prisión domiciliaria muchas veces es rechazada por las propias mujeres porque no podrían sostener su situación económica si cumplieran la condena en su hogar.

## Entrar a la cárcel: compromiso, amor y militancia

María Medrano es actualmente coordinadora de la organización social Yo No Fui. Anteriormente trabajó siete años en un juzgado de instrucción penal donde tomaba declaraciones y llevaba causas. Ese fue su primer contacto con la cárcel, un mundo que no conocía y que habitualmente resulta invisible para quienes integramos la sociedad civil. Trabajar en el juzgado la llevó a conocer a una joven bielorrusa privada de su libertad. A María este encuentro la impactó mucho; su asombro tuvo que ver con el conocimiento de las condiciones de vida de las mujeres que por alguna razón han caído presas. Los malos tratos a los que son sometidas día a día, las humillaciones interminables, las injusticias insoportables, son situaciones que interpelan, estremecen, abruma; situaciones que ningún ser humano debería vivir y que, en el caso de María marcaron un momento "clave" en su vida. Fuertemente conmovida decidió visitar a Elena, llevarle ropa y objetos de higiene personal y aun si al inicio pensaba en ir solo aquella vez lo sostuvo durante toda la condena de Elena (tres años y medio). Las visitas se convirtieron en *U3*, un libro de poemas que relatan su experiencia en este primer contacto con la cárcel. Un encuentro con un mundo que para ella no existía y en ese sentido, dice: *"fue muy importante; porque de golpe descubrí algo que no veía"*. Que nadie ve.

Identificamos en el relato de María dos momentos diferenciados de su ingreso a la cárcel. Dos momentos que la interpelaron de forma particular y la llevaron a constituirse como un pilar *"de este proyecto de expansión de los corazones y las mentes de estas chicas tan frágiles como invencibles"* (Halfon, 2013). El primero, ya lo hemos descrito como el momento de descubrimiento, de introducción a un mundo que, una vez visto, *"no se puede dejar de ver"*.

El segundo momento fue en el 2002, cuando María fue convocada por la Casa de la Poesía de Buenos Aires para dar un taller en la cárcel. Esto le dio la posibilidad de ingresar

ahora como docente. El taller logró convocar a un gran colectivo de mujeres de la Unidad Penitenciaria 3 de Ezeiza y traspasó los muros de la cárcel convirtiéndose en Yo No Fui. En este sentido, podríamos decir que el taller fue un “éxito”. Sin embargo, ¿pudo haber funcionado si María no hubiera estado ahí? ¿Desde qué lugar fue María a enseñar?

En una de las entrevistas María nos comentó:

*“(...) creo que, no es un lugar esperado, donde uno piense que en una cárcel uno va a encontrarse y a descubrirse poeta o a descubrirse artista o a encontrarse con una práctica así, básicamente, o sea, una cárcel, o sea, no sé, yo me acuerdo, el primer día que fui a dar taller de poesía dije quién va a venir a un taller de poesía a una cárcel, ¡nadie!” (María Medrano, comunicación personal, 10 de octubre de 2015).*

Contrario a lo que pensaba, y para su sorpresa, ese primer día se presentaron veinticinco mujeres en el aula. A partir de allí el taller funcionó. Nos resulta importante señalar que al hablar del funcionamiento del taller, no estamos haciendo referencia a una utilidad meramente instrumental, no nos interesa aquí hacer alusión al viejo argumento de que la educación “tiene que servir” para algo; en otras palabras, para producir sujetos normalizados, disciplinados y civilizados. Al decir que el taller funcionó, nos referimos a que se puso en movimiento algo. Y ese algo es la habilitación de un espacio de apertura al otro (Freire, 2014). Esta experiencia, entonces, abrió la posibilidad para las mujeres privadas de libertad de habitar simultáneamente un espacio identitario que les permitió estar siendo presas y estar siendo poetas rompiendo con la lógica hegemónica de la cárcel de destrucción de la subjetividad. En este sentido, podríamos decir que el taller de poesía como espacio educativo cuenta con el potencial para posibilitar (otras) interacciones que lleven tanto a la construcción de (otras) versiones del mundo, como de los sujetos mismos. Gran parte de este potencial se encuentra en la poesía –lo artístico– como método pedagógico, pues esta unifica un encuentro, posibilita la apropiación de la palabra impactando en la subjetividad, atraviesa cuerpo, sentimiento y conocimiento e introduce otro tiempo y otro espacio.

El arte al desplegarse como metáfora y abrir el juego “*al proceso de invención, a la productividad del decir, problematizando o complejizando la relación del mundo y lenguaje (...)*” (Rodríguez, 2016: 13) moviliza experiencias de encuentro, creatividad, imaginación y posibilita la construcción de proyectos de vida diferentes. De acuerdo con Skliar (2014), lo político se hilvana en cada encuentro y en cada acontecimiento compartido y puesto en común, siempre en pos de la construcción de vínculos solidarios. Es así que el taller de poesía termina por constituirse, también, como acto político en la medida en que representó (y lo sigue haciendo) un “espacio de libertad” y de “construcción colectiva” dentro de un espacio opresivo y siniestro como lo es la cárcel. Creemos que el posicionamiento desde el cual María fue a enseñar resultó fundamental para la constitución del taller como ese espacio de transformación, de posibilidad. Creemos que talleres como este pueden funcionar siempre y cuando el lugar desde el cual se va a enseñar sea el de maestros comprometidos con su profesión y con la responsabilidad y la militancia que ésta implica (Freire, 2004), pues no hay que olvidar que no todos los docentes son militantes sólo por el hecho de dar clases en la cárcel.

Paulo Freire, en su libro *Cartas a quien pretende enseñar*, cuestiona el hecho de que en las escuelas brasileñas se le llame tía a la maestra. Comenta que llamarles “tía” es una trampa ideológica que conduce a las maestras a una situación de “falsa paz”; la de la tía es una figura amorosa, pero que no milita, que no acepta plenamente sus responsabilidades como maestra, esto es: formar sujetos críticos, cultivar la reflexión, escuchar sin

minimizar, ofrecer otras miradas, desafiar la subjetividad, todo para construir un mundo mejor (Freire, 2014). Llamar tía a una maestra y, por consiguiente, asumirse en este rol significa *"ablandar su capacidad de lucha"* (Freire, 2004: 27). Consideramos que María es un ejemplo de la maestra que se asume como tal. Una docente dispuesta a *"(...) entrar en el aislamiento, la clausura, con el cuerpo, con el pensamiento, con la emoción, con nuestra historia"* (Rodríguez, 2009: 42). Una maestra que sabe que enseñar no tiene que ver con evaluar al otro, con enderezarlo, con humillarlo, sino con entregar y ofrecer al otro (quien no es ni más, ni menos que uno) *"signos, señales, sentidos"* (Skliar, 2011: 132) con los que quizá podríamos aprender a transformarnos colectivamente. Este es el lugar desde el que va a enseñar. El lugar de un docente comprometido con los otros con quienes va a encontrarse, con el proceso y con ella misma, desde el lugar de la amorosidad. Según Skliar, el poeta *"no enseña a escuchar sino que comparte lo escuchado, sin ánimo de legislar sino, quizá de transformación (...) el poeta no enseña a mirar sino que intenta ofrecer, con insistencia y desesperación, la posibilidad de mirar de modos siempre diferentes"* (2014: 23) y eso es claro en el relato de María:

*"(...) la función, sobre todo, es acompañar a las personas que recuperan la libertad, no solamente en la transmisión de un oficio, de una técnica en particular, sino, justamente, un acompañamiento más humano, emocional, de contención. Yo No Fui es un espacio de pertenencia (...) por supuesto que siempre media un oficio, un arte que se pone en juego, pero también es una excusa la poesía, no?. No porque tenga menos importancia el conocimiento de ese oficio o esa técnica; sino que es una herramienta para hablar de muchas cosas, para reflexionar sobre muchas cosas, me parece que hay algo de lo vincular que se juega mucho en esos espacios y que me parece que es donde a nosotros nos interesa mucho poner el foco"* (María Medrano, comunicación personal, 10 de octubre de 2015).

En otra parte de la entrevista, afirma que es importante resaltar que no se puede ir a los talleres con la idea de que vas a *"salvar"* a alguien o a *"cambiarle la vida"*, expresa que para ella eso fue muy importante, el dejar la soberbia que además no es real *"porque nadie le puede cambiar la vida a nadie, nadie puede transformar al otro en algo que no es"*. Encontramos aquí dos virtudes fundamentales a cualquier práctica de enseñanza: la humildad y la empatía. Según Freire (2004), sólo con una actitud humilde podemos ver al otro, encontrarnos con él, dialogar, conmovernos. La humildad es la que te lleva a encontrarte con el otro sin buscar someterlo a una *"única verdad"*, sin exigirle perder su alteridad. De la mano de la humildad viene la empatía, aquella que permite abrirte al otro, a escucharlo sin esperar que de su boca salgan las palabras pretendidas, con atención, con interés, con amor. María como maestra es un ejemplo de ese amor que permite resistir a la opresión, sostener espacios de encuentro y transformar historias vividas. En uno de los Paneles del II Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel, Liliana Cabrera<sup>3</sup>, quien participó en el taller, comentó que la cárcel no la cambió, sino que la transformó; en el taller de poesía ella encontró herramientas para expresarse: *"La palabra me dio las alas que no tenía"* (Cabrera, 2015).

## La potencia de la palabra poética, entre *estar siendo* presas y poetas.

Habiendo repuesto la actitud pedagógica con la que María trabajó desde aquella primera tarde en la Unidad Penitenciaria de Ezeiza, invitamos al lector a volver, por un instante, a ese primer encuentro e imaginar cómo pudo haber sucedido. Como en todo espacio educativo había estudiantes, veinticinco mujeres privadas de su libertad. Seguramen-

te había una propuesta didáctica previamente planificada, alguna poesía contundente prevista para ser leída en el momento adecuado. También sabemos que la inscripción al taller nada tuvo que ver con el respeto por el deseo a participar de las mujeres privadas de su libertad. Los servicios penitenciarios son quienes seleccionan a las participantes de los talleres educativos en función de criterios arbitrarios que pueden modificarse sin explicación y que por lo general tienen que ver con la preservación de sus propios intereses. Por nuestro posicionamiento político-pedagógico acordamos con María que a cualquier espacio educativo los talleristas deben ir abiertos al encuentro con otros, dispuestos a conocer e intercambiar experiencias de vida distintas, particulares, únicas. Sobre todo en espacios como la cárcel donde –según María nos cuenta– la desconfianza siempre es el primer sentimiento que emerge: *“La confianza surge con el tiempo, nunca se construye de inmediato. Al principio siempre hay desconfianza. Desconfío, me cuido, para saber de dónde venís, quién sos, por qué estás acá...”* (eso suelen pensar las asistentes al taller) (María Medrano, comunicación personal, 24 de abril de 2018).

Pero... ¿llevar poesía a la cárcel? ¿Para qué? ¿Qué posibilidad? María sostuvo la docencia del taller de poesía durante más de diez años e identifica dos momentos distintos que generalmente transitan las mujeres participantes. Un primer momento donde descubren el papel en blanco como una posibilidad para desahogarse, un espacio de liberación que les permite *“exorcizar la angustia y la tristeza en poemas más catárticos...”* (Tinta Revuelta, 2015a: 14). Los vínculos que se generan en la medida en que van transcurriendo las clases son los que garantizan a las participantes que puedan expresarse libremente. Con un profundo respeto se asegura que lo expresado es propiedad de cada autora y cada una tiene la potestad de decidir qué hacer con ello. María dice:

*“La escritura implica mucha exposición, por eso también la construcción de la confianza tienen que ser colectiva no sólo hacia los docentes que van a dar el taller, sino que se empieza a construir un grupo. Y en ese sentido, pasaron cosas muy copadas, hubo mujeres que participaron durante todo un año sin escribir nada u otras chicas que escribían, pero se lo guardaban y no lo mostraban”* (María Medrano, comunicación personal, 24 de abril de 2018).

Luego de este primer momento, se modifica el vínculo con la escritura, la palabra pasa de ser una herramienta para *sacar afuera* a ser un elemento lúdico, un arma punzante, la condición de posibilidad para crear otros mundos. Es el momento en el que algunas de las participantes se descubren como poetisas porque comienzan a construir su *propia voz*, que se enriquece con otros discursos, que resulta estimulada por determinados ejercicios creativos, pero que por sobre todas las cosas se reconoce como propia y auténtica.

El respeto por los tiempos personales de cada participante, por sus procesos, forma parte del compromiso amoroso de la docente. María conoce la potencia de la poesía, pero también de la paciencia. El taller es un espacio libre pero organizado, es decir existe una propuesta didáctica para cada clase que consiste en un primer momento más teórico donde se leen textos y se analizan poemas y un segundo momento dedicado a la escritura y corrección. Este orden permite que las participantes no se estanquen en conversaciones monotemáticas acerca de las causas que las llevaron al encierro o acerca de la violencia cotidiana que las atraviesa. Toda esta información es recuperada en el taller, en tanto insumo, pero resulta enriquecida a partir de la lectura de otros poetas, del descubrimiento de la palabra como potencia liberadora, capaz de condensar sentidos, una posibilidad para ser y decir.

Además de sostener cierta estructura de clase, María descubrió, luego de dos años de dictar el taller, otra estrategia didáctica muy potente: la posibilidad de invitar autores en un ciclo que llamaron "Visitas" permitió consolidar un puente entre el adentro y el afuera. Estos dos mundos que inicialmente se presentaron como sideralmente desconectados, volvían a acercarse y a enriquecerse mutuamente. Además de lo formativo que resulta en sí el encuentro entre autores y lectores/escritores, la irrupción de la sociedad civil en la cárcel es una posibilidad para su transformación (Segato, 2003: 27).

Hay un aspecto más que nos interesa destacar del taller de poesía: sus producciones. La posibilidad de seleccionar colectivamente algunas poesías y publicarlas garantiza el derecho a la audibilidad de las mujeres poetas privadas de su libertad (Segato, 2003: 26). En un contexto donde la violencia estructural reduce la humanidad a su mínima expresión biológica (Tinta Revuelta, 2015c: 37) recuperar la capacidad de decir resulta un acto tan revolucionario como urgente. Publicar las poesías significa irrumpir en el discurso social con una voz plenamente autorizada. En la historia personal de María la escritura estaba vinculada a la militancia desde antes de comenzar con el taller de poesía en la cárcel. Su participación en la revista *Hecho en Buenos Aires*<sup>4</sup> y la publicación de su libro de poemas vinculado a su experiencia como visitante de la Unidad Penitenciaria 3 confirman que para ella la escritura es una forma de intervención y transformación del mundo. Publicar una antología de poesía como resultado del taller de la Unidad 31 (Yo No Fui, 2005) produce un acto político que moviliza un espacio abierto a un lenguaje que es común a todos, pero todavía desconocido por muchos. Por un lado, representa la valoración de la palabra de las personas privadas de su libertad (Parchuc, 2015: 7). Y, por otro, pone en circulación, inscribe, un discurso que enriquece la polifonía del coro societario (Segato, 2003: 26).

## El taller como experiencia de encuentro

Los talleres de Yo No Fui no sólo buscan transmitir determinados conocimientos, sino que posibilitan el encuentro con otras personas, así lo afirma María: *"No es que vamos nosotros con un saber a transmitirlo, sino que vamos al encuentro con el otro, a ver qué tiene el otro para ofrecerme, qué ofrecer yo, y en ese intercambio ir tejiendo y construyendo"* (María Medrano, comunicación personal, 10 de octubre de 2015).

La función de los talleres es, antes que nada, conocerse y acompañarse. Aquí, resulta importante señalar que, al hablar del encuentro con "el otro", nos referimos, no a ese otro que se encuentra encerrado por ser el "desviado", el "diferente", ese otro que es producido por la norma como el "anormal" y que, por lo tanto, debe ser encerrado y aislado; sino al otro, a través del cual nos encontramos con nosotros mismos. María habla de los talleres de Yo No Fui como esos espacios generadores de vínculos, donde hay lugar y tiempo para conversar. Nos encontramos, entonces, con una educación que no es transmisión, sino conversación; de este modo se la reconoce también como amistad y hospitalidad. Además, al ser conversación, la educación es también contradicción y así admite una *"tensión permanente entre diferentes modos de pensar y de pensarse, de sentir y de sentirse, de decir y de decirse, de escuchar y de escucharse (...)"* (Skliar, 2011: 66). Los talleres de Yo No Fui resultan el espacio donde prima esta experiencia que, a pesar del aislamiento, permite sentir la libertad en el encierro, encuentra lo que estaba dividido y abre un proceso de experiencia y de posibilidad, una travesía entre estar siendo mujeres presas y mujeres poetas. Ejemplo de ello son las afirmaciones de las compañeras que han participado en



el taller. María Ferreyra expresa: “significó libertad ahí dentro, ahí era libre de pensar, de decir, de expresar lo que en realidad quería y sentía (...)” (Tinta Revuelta, 2015a: 16). Así mismo, Ana María Rossel comenta que para ella significó “renacer en música, libertad en el encierro y risa en el llanto” (Tinta Revuelta, 2015a: 17).

La cárcel divide e individualiza, destruye subjetividades y vínculos y los servicios penitenciarios se ocupan de producir los conflictos entre las personas privadas de su libertad como un modo de gestión del orden carcelario. Sabemos que los talleres educativos no pueden quedar exentos de estas prácticas por lo tanto le preguntamos a María cómo se trabajó con esta conflictividad en los talleres:

*“Fue muy difícil por momentos porque aparecían tensiones entre personas que venían de distintos pabellones enfrentados. Sin embargo, se lograba que en el espacio de taller no estallara nada, nunca pasó nada a nivel de pelea. Porque había un cuidado y un moverse estratégicamente, las talleristas explicitábamos que en ese lugar teníamos que romper con las reglas tumberas, es decir típicas del Servicio Penitenciario. Explicitar para qué es este espacio, que es un lugar al que venimos a estar mejor, no peor. No queremos seguir reproduciendo esos vínculos que nos hacen mal. Las tensiones estaban, pero nunca pasó nada porque estaban claras las reglas, sobre la mesa, constantemente hacíamos explícitos los conflictos y las tensiones y el deseo de construir otra cosa. Frente a un conflicto siempre decimos: sabemos que esto está pasando pero nosotros queremos construir otra cosa... no reproducir lo que el servicio quiere que reproduzcamos para no ser parte de ese juego”* (María Medrano, comunicación personal, 24 de abril de 2018).

Sin embargo, María también nos aclaró que esta posibilidad de reflexionar acerca de los conflictos durante el taller se reduce al momento en el que transcurre la experiencia educativa. Es decir, los talleres tienen un límite en su posibilidad de intervención porque los conflictos y la violencia estructural resultan inherentes al espacio carcelario y continúan cuando los docentes se van. Otra estrategia fundamental para sostenerse en estos espacios de extrema vulnerabilidad es la pareja pedagógica. María señala que después de un tiempo de haber impartido el taller sola, invitó una amiga poeta a trabajar con ella y en ese momento tomó conciencia de lo importante que es trabajar con otro que pueda ofrecer una mirada diferente. En este sentido el encuentro se da también entre maestras que ejercen el rol docente desde un lugar vocacional y comprometido. Enseñar desde este lugar invita a los estudiantes a responder de forma recíproca y habilita una suerte de entusiasmo permanente que nos vuelve creativos y potencia las posibilidades de acción conjunta.

Vemos pues que el taller cuenta con el potencial de ofrecer otras formas de pensar y de sentir, de crear otros espacios y otros tiempos. La palabra ocupa aquí un lugar fundamental pues es la herramienta a través de la cual el encuentro se hace posible. Trabajar inicialmente con las palabras de los poetas seleccionados genera un acervo común y esto se ve potenciado cuando son las mujeres participantes quienes expresan y comparten sus palabras y sus producciones artísticas con las demás compañeras. María nos cuenta cómo a veces a través de los textos se han podido hacer explícitos los conflictos entre las participantes. “Tirotearse” a través de los escritos en lugar de que se desate la violencia física, significó una nueva estrategia para poder poner en palabras el malestar. Como sostiene Skliar, El lenguaje puede ser una forma de detención, una pausa que sirva para habitar tiempos en paréntesis (2014: 20). En el transcurrir de la experiencia el taller se desarrolla como una posibilidad de conversación, tensa por momentos, donde la palabra funciona como una herramienta de distanciamiento y transformación y la poesía

como un modo de vinculación de vidas y de historias.

El taller permite pensar otras formas de vínculos pedagógicos. Vínculos que no busquen “borrar al otro” (Skliar, 2003), que no se pongan como objetivo último “(...) *mostrarle al otro que está mal ser aquello que se es o que se está siendo: corregirlo, normalizarlo, expulsarlo, medicarlo, silenciarlo, vociferarlo, producirlo*” (Skliar, 2003: 158). Por el contrario, generar pedagogías que nos permitan restablecer el vínculo con lo humano, con la alteridad.

## Cómo funciona hoy la organización social Yo No Fui

Yo No Fui resultó el nombre elegido por María y las participantes del taller de poesía con motivo de su primera publicación. Yo No Fui sugirió una de las integrantes haciéndose cargo de que esta expresión es lo primero que las personas privadas de su libertad afirman cuando se presentan. Pero luego de las carcajadas, captaron la ironía. Yo No Fui es “*la respuesta a ese lugar común que piensa que si estás en la cárcel: fuiste*” afirma María Medrano en una entrevista realizada por un diario local (Halfon, 2013). Pero estas mujeres no fueron, estas mujeres son. Yo No Fui hoy es un espacio que rompe paradigmas, atraviesa muros, construye puentes; un espacio de construcción colectiva. Lo que comenzó como un taller dentro de la cárcel, terminó por constituirse como un enlace entre el adentro y el afuera. Además de sostener los talleres de poesía a medida que las mujeres fueron saliendo de la cárcel, Yo No Fui se convirtió en un lugar de acompañamiento extramuros. María cuenta que con la excusa de verse y continuar compartiendo comenzó a funcionar el taller de “*liberadas*”. El abandono absoluto por parte del Estado que padecen las mujeres que han recuperado su libertad ambulatoria, el encuentro con “*la nada misma*”, como lo expresó Liliana (2015) en el II Encuentro de Escritura en Cárceles al que nos referimos previamente, las obligó a reconocer sus necesidades más urgentes y a promover acciones concretas para sustentarse. Partieron de valorar sus conocimientos previos, se reunían de casa en casa, enseñándose lo que cada una sabía hacer: encuadernación, diseño textil, costura. Así se fueron armando los talleres de oficios. De a poco fueron comprendiendo el sentido de tantos encuentros. Lo importante era acompañarse y contenerse en ese momento tan anhelado como frágil.

Una estrategia fundamental de Yo No Fui es su capacidad permanente de articulación con otras organizaciones sociales. Busca generar encuentros con interlocutores válidos<sup>5</sup>, espacios donde compartir momentos de reflexión, discusión y acción, que les permitan seguir pensando cómo acompañar y mejorar las estrategias de intervención en estos contextos. Es una organización que trabaja y suma a otros a trabajar en red y que demanda e interpela al Estado en su obligación por el reconocimiento de los Derechos Humanos. Es una organización que trabaja arduamente y que se supera cotidianamente, una organización que crece.

Yo No Fui es la renovación diaria del compromiso político que asumió María en el primer taller de poesía. Es la creación de vínculos auténticos entre dos mundos intencionalmente desconectados. Es un ejemplo de lo posible en la adversidad digno de conocer, difundir, aprender e imitar.

## Conclusiones

Cuando escuchamos el relato de María por primera vez, leímos las múltiples entrevistas que le realizaron desde distintos medios de comunicación, vimos los vídeos de la organización colgados en su canal de YouTube, leímos los artículos de la Revista *Yo Soy*, conocimos las sedes ubicadas en Palermo y Flores y a las chicas del taller de periodismo, tuvimos la sensación de que nos encontrábamos ante una experiencia contundente y única. Tuvimos la sensación de que la organización y su enorme despliegue fue surgiendo *casi sin pensarlo*, de forma orgánica, como un espacio vital, un refugio, donde la vida crece y se expande llegando a lugares impensados, pero de forma natural.

Nos encontramos con mujeres libres, aún si leíamos narrativas y escritos de mujeres que todavía se encuentran privadas de su libertad. Las sentimos profundamente libres de pensar y de expresarse, de buscar estrategias individuales y colectivas para canalizar el dolor. Libres para hacerse preguntas e indagar sus respuestas. Nos encontramos con mujeres poderosas capaces de unificarse en un grito que exige justicia. Nos encontramos con mujeres sonrientes que atravesaron el infierno, sin metáforas ni eufemismos. El infierno literal. Y aun así hoy las conocemos alegres, unidas. Indudablemente no se puede conocer el trabajo de Yo No Fui y continuar indiferente. Porque estas mujeres fuertes, portadoras de sueños que construyen, sostienen y llevan adelante, necesariamente interpelan. Invitan a la reflexión y a la acción, a pensar cómo podemos sumar.

## Bibliografía

- Belausteguigoitia, M. (Ed.) (2013), *Pintar los muros: deshacer la cárcel*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cabrera, L. (17 de septiembre de 2015), II Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel. Palabras de apertura. Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z77v8luMpmY>
- Centro de Estudios Legales y Sociales (Comp.) (2011), *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cravero Bailetti, C. (2012), *Mujeres, encierro carcelario y educación. El caso de los talleres universitarios en una cárcel de máxima seguridad para mujeres*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/485/Carolina%20Cravero%20Bailetti.pdf?sequence=1http://bailetti.pdf?sequence=> (última entrada 18 de marzo de 2020)
- Freire, P. (2004), *Cartas a quien pretende enseñar*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Freire, P. (2014), *El grito manso*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Goffman, E. (1981), *Internados: Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Greco, M. B. (2012), *Emancipación, educación y autoridad. Prácticas de formación y transmisión democrática*, Buenos Aires, Novedades Educativas.
- Halfon, M. (4 de agosto de 2013), Para la libertad. Suplemento RADAR. Página12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-9035-2013-08-04.html> (última entrada 18 de marzo de 2020)

- Hernández Castillo, R. A. (Coord.) (2010), *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*, México, CIESAS - IWGIA - Ore-Media.
- Lacey, C. (2007), "Art Education in Women's Prisons: Lessons from the Inside", en Smith, R. (Presidencia). *Annual meeting of the American Educational Research Association*. Congreso llevado a cabo en Chicago, Estados Unidos.
- Ley de estupefacientes 23.737/1989 y sus posteriores modificaciones. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=138> (última entrada 18 de marzo de 2020)
- Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660/1996 y sus posteriores modificaciones. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm> (última entrada 18 de marzo de 2020)
- Marina, S. (2014), "Lo colectivo como forma de resistencia", en *Atrapamuros. La cárcel en las mujeres*, núm. 6, pp. 8-9.
- Monfort, F. (18 de diciembre de 2015). El cielo tras la reja. Página/12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10243-2015-12-18.html> (última entrada 18 de marzo de 2020)
- Nari, M., Fabre, A., Hauser, N., Calandra N., Fraguas, N. y Friedman, J. (2000), "Me queda la palabra: estrategias de resistencia de mujeres encarceladas", en Nari, M. y Fabre, A. (Comps.) *Voces de mujeres encarceladas*, Buenos Aires, Catálogos.
- Parchuc, J. P. (2015), "La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones", en *Redes de Extensión*, núm. 1, pp. 18-36. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/redes/article/view/1463/1403> (última entrada 18 de marzo de 2020)
- Paz, O. (1990), "La otra voz", en Paz, O. (Ed.) *La otra voz: poesía y fin de siglo*, Barcelona, Seix Barral.
- Plemons, A. (2013), "Literacy as an Act of Creative Resistance: Joining the Work of Incarcerated Teaching Artists at a Maximum-Security Prison", en *Community Literacy Journal*, 7(2), pp. 39-52.
- Procuración Penitenciaria de la Nación (2019). *Informe Anual 2018. La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Procuración Penitenciaria de la Nación. Disponible en: <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2018.pdf>
- Rodríguez, A. (2009), "Recorrido, a modo de fragmentos", en Suárez, D. H. (Coord.) *Cuadernos de pedagogía y encierro. Documentación narrativa de experiencias pedagógicas en cárceles*, Buenos Aires, Proyecto Sutura. Indagación y documentación pedagógica en contextos de encierro, pp. 42-48.
- Rodríguez, A. y Varela, G. (2011). *Arte, Cultura y Derechos Humanos*, Buenos Aires, Ministerio de Educación.
- Rodríguez, A. (2016), "El arte como política de libertad", en *Revista Yo Soy*, 1(1), p. 13.
- Segato, R. (2003), "El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel", en *Serie Antropología*, núm. 329, Universidade de Brasília, Departamento de Antropología. Disponible en: <http://www.lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Skliar, C. (2003), ¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Skliar, C. (2011), *Lo dicho, lo escrito, lo ignorado. Ensayos mínimos entre educación, filosofía y literatura*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Skliar, C. (2014), *Desobedecer el lenguaje (alteridad, lectura y escritura)*, Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Tinta Revuelta (2015a), "Lo único irreal es la reja", en *Yo soy. Revista de Yo No Fui, asociación civil y cultural*, 1(1), pp. 14-17.
- Tinta Revuelta (2015b), "Infancia suspendida. De la cuna a la celda", en *Yo soy. Revista de Yo No Fui, asociación civil y cultural*. 1(1), pp. 24-30.
- Tinta Revuelta (2015c), "Entrevista a Abel Córdoba", en *Yo soy. Revista de Yo No Fui, asociación civil y cultural*, 1(1), pp. 37-41.
- Yo No Fui (2005), *Yo No Fui. Antología de poesía*, Buenos Aires, Voy a Salir y si me hiere un rayo.

## Notas

---

- <sup>1</sup> En los últimos 15 años han sido numerosas las investigaciones que abordan el tema de la educación en contextos de encierro y el arte como herramienta pedagógica transformadora. Por motivos de extensión no se profundizará en ellas en el presente artículo, sin embargo para consultar al respecto sugerimos la lectura de: Lacey, 2007; Hernández, 2010; Rodríguez y Varela, 2011; Cravero Bailetti, 2012; Belausteguigoitia, 2013; Plemons, 2013.
- <sup>2</sup> Este estudio fue realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y, en la primera etapa de la investigación, el Grupo Justicia y Género del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).
- <sup>3</sup> Liliana Cabrera participa del taller de poesía desde el año 2006 y luego de haber recuperado su libertad se sumó activamente al equipo de Yo No Fui volviendo a la cárcel como docente. Además, ya presentó su tercer libro de poesía autopublicado (*Tu nombre escrito en tinta china*) y creó su propia editorial (Bancame y punto) ocupándose del diseño, la impresión y el armado de cada ejemplar (*Tinta Revuelta*, 2015a: 16).
- <sup>4</sup> *Hecho en Buenos Aires* es una revista de interés general, actualidad, medio ambiente, enfoques sociales, arte, espectáculos y cultura, escrita por periodistas profesionales y vendida en las calles por personas en situación de calle y desempleados que a través de su venta obtienen un ingreso económico.
- <sup>5</sup> Nos referimos, por ejemplo, a las acciones conjuntas llevadas adelante con la Cooperativa Esquina Libertad, el Programa de Extensión en Cárcel dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el Taller Reverdecer dependiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, la Organización Social No tan Distintas - Mujeres en situación de vulnerabilidad social, etc.



Nadia Patricia Gutiérrez Gallardo es Maestranda en Ciencias Sociales con orientación en Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina. Licenciada en Psicología por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, México. E-mail: gutierrez.nadiapatricia@gmail.com

Camila Pérez es Doctoranda en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación en Universidad Nacional de Tres de Febrero / Universidad Nacional de San Martín / Universidad Nacional de Lanús. Profesora de Educación Media y Superior en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Buenos Aires. Becaria Doctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín. E-mail: camilaperez8@yahoo.com.ar

---